



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXIX

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 11378

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península.—Un mes, 2 pías.—Tres meses, 6 id.—Extra-
jero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.^o
y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

MARTES 10 DE OCTUBRE DE 1899

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de
fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Cammartin
61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

LO QUE PRIVA

El mundo es de los toros.
Nosotros podemos valer poco en todo, pero lo que es en tauromaquia vamos a la cabeza.
Nuestra influencia se abre paso y no hay quien la resista.
Los vinateros encontrarán dificultades para llevar los vinos a los mercados extranjeros. Los aceleros lucharán contra toda clase de obstáculos para colocar sus productos fuera de España; los harineros se verán imposibilitados de saltar la enorme barrera levantada en fronteras y costas de los pueblos vecinos; pero los ganaderos están exentos de esa clase de luchas y ven en lontananza un porvenir de color de rosa, porque no hay en ninguno de los pueblos de Europa y América toros de condiciones para la lidia.
La fiesta taurina, que hemos acordado por mayoría de votos declarar fiesta nacional—aunque mejor le cuadra al presente el nombre de viño español por lo que de ella abusamos—va ganando terreno. Primero la llevamos a América y la arraigamos para la eternidad; después la exportamos a Francia casi de contrabando, extendiéndose como mancha de aceite hasta invadir el cerebro de Europa, la villa de París, que ha tiempo ha declarado que eso de correr toros no es tan bárbaro como aquellos habitantes creían, ni bárbaro siquiera. Ahora se ha corrido al Norte de Francia y amenaza invadir la Inglaterra, lenta pero continuamente, con mas seguridad de realizar su intención que la que manifiestan los ingleses al aprestarse a invadir el Transvaal.
El porvenir es de la fiesta taurina, es decir nuestro; aquí se producen los toros de lidia; aquí tenemos plantel de toreros y quienes no recurran a este único me-

cado a comprar reses y escriturar lidiadores, tendrán que pasarse sin fiestas taurinas, cosa más difícil que pasarse sin pan, para esos señores de fuera que tanto nos han motejado en los pasados tiempos.

Qué afanos debemos de estar con esos triunfos que vamos ganando. Las desdichas pasadas se aminoran comparadas con ellos; después de todo ¿qué valen las colonias perdidas ante el vasallaje a que someteremos mañana a Inglaterra y a Rusia?

En lo político seremos unos desdichados. En lo administrativo estaremos a la altura de nuestras zapatillas; en lo demás llegaremos con trabajo al cero de la escala. ¡Pero en diestros y toros! A ver si hay entre todos los cancilleres de viejo continente—ministros de segundo orden inclusive—quien resista la comparación con el Guerra y el Bomba.

Se muere un sabio y.... y nada, lo entierran. Desaparece del mundo un filántropo que gastó su fortuna y talento practicando el bien y se le escribe un shello al correr de la pluma. Da el último suspiro un escritor ilustre, un hombre de ciencia, un soldado valeroso, un estadista de fama universal y nadie tiembla ni se aflige ni llora.

Pero coge una res a Reverte dan dole un zamarrazo y tiemblan las esferas y parece que el cielo se desquicia.

Cuando entre el efecto que causa la muerte de un personaje ilustre y el que produce la herida de un torero hay tan enorme diferencia en favor de este último, es por algo.

Algo y aun algo. Algo de que no nos queremos ocupar, porque hay cosas que vale mas callarlas.

Pero en fin, los toros van abriendo camino y eso agrada a los propietarios del mercado de reses.

Y que espere la Sra. Regeneración.

O que se marche si está de prisa, porque la cuestión de los toros absorbe nuestro tiempo y no nos consiente consagrarle un minuto.

TIJERETAZOS

Entre los institutos de segunda enseñanza que suprimirá el ministro de Fomento figura el de Cáceres.

Y la prensa cacereña llama la atención del ministro, porque el tal instituto se costea y produce al Estado siete mil pesetas.

Así se hacen las cosas en España, dando palos de ciego.

La verdad es que llegar en la fiebre económica a economizar ingresos seguros, es el colmo de los colmos.

Y demuestra una ignorancia de P. P. y W.

Un periódico de Castellón se queja de que los libros de texto son caros y malos.

Otra cosa tienen, colega.

Que no los hay.

Y es una delicia comenzar el curso sin saber el libro en que se ha de estudiar.

Ahí sí que podía el ministro de Fomento dar pruebas de su amor a la enseñanza, señalando texto para todos los centros, fijandoles un precio económico.

Y acabaría el abuso de pedir quince pesetas por libros mal redactados que no son obra maestra del arte del impresor. Qué papellito y qué letra.

Aun no se ha disparado el primer tiro en la aun no emprendida guerra entre Inglaterra y el Transvaal y ya corre por ahí un carro de mentiras.

Ha habido encuentros ilusorios é invasiones no verificadas.

¡Qué más; hasta hay treinta y siete muertos que gozan de envidiable salud y que se reirán a mandíbula batiente de los que de una plumada quisieran hundirlos en la tumba.

Se miente, caballeros, de un modo insoportable. ¿Qué será cuando brillen los aceros

y salgan a campaña los guerreros? Va a ser algo espantable el cúmulo de embustes que corra por el hilo y es seguro que habrá corresponsal que nos hará dudar de que hay Transvaal

CURIOSIDADES



Casco de Francisco I

Este casco y otros varios objetos están señalados en la Armería Real con los números 1.772 y 2.521. Fue aquél cogido, durante la batalla de Pavia, entre el equipaje del rey Francisco I de Francia al hacerse prisionero a este rey. En la cimera de tal casco se ve un delphin con escamas floruladas; el óvalo exterior representa un combate en el que pelean multitud de guerreros en variadísimas y bien trabajadas posesiones. Estas figuras, en relieve, están talladas sobre fondo dorado y con preciosos adornos de oro damasquinado.

APREMIO

EN LOS

IMPUESTOS DE MINAS

La Dirección General de Contribuciones ha dirigido a la del Tesoro la siguiente Circular, que deben conocer los mineros y los arrendatarios de los impuestos sobre minas:

«Ilmo. Sr.: Vista la consulta formulada por la Tesorería de Hacienda de Sevilla, y transcrita por V. S. a esta Dirección para que se determine si corresponde al arrendatario de la administración y cobranza de los impuestos mineros aplicar por sí los recargos de primero y segundo grado a los contri-

buyentes morosos por la tributación de canon por superficie, y si el arrendatario está obligado a pagar contribución industrial.

Considerando que el punto objeto de la primera parte de esta consulta no está reglamentado ni en la instrucción de arriendos y conciertos de 2 de Agosto de 1892, ni en los pliegos de condiciones para esta clase de servicios, en los que solo se determina que los Sindicatos que representan los conciertos y los arrendatarios están subrogados en los derechos de la Hacienda, y que los Agentes que para efectuar la recaudación nombran, y de cuyos nombramientos deben dar noticia a las oficinas provinciales de Hacienda, tendrán el carácter de empleados públicos.

Considerando que estas disposiciones solo alcanzan a dar a los que, en los casos de concierto y arriendo, quedaron subrogados en los derechos de Hacienda los medios necesarios para realizar la recaudación voluntaria dentro de las condiciones de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Considerando que la autoridad competente, para decretar la imposición de los recargos de primero y segundo grado, con arreglo al artículo 50 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888 y artículo 14 de la de procedimiento contra deudores a la Hacienda, de igual fecha, es en la actualidad la Tesorería de Hacienda de la provincia; y

Considerando en lo referente al segundo punto consultado que los arrendatarios de la administración y cobranza de los impuestos mineros, desde el momento en que, por virtud del contrato, hacen suyos los productos íntegros correspondientes a la Hacienda que por los impuestos mineros se devengan, a cambio de una cantidad fija anual que se obligan a ingresar en el Tesoro, cualquiera que sea el resultado de la recaudación, no puede considerarse comprendidos en la exención 12, sino que, por el carácter de su contrato, están obligados a pagar el 0'60 por 100 del importe total del mismo, con arreglo al epígrafe 3 de la tarifa 2.^a de la contribución industrial.

Esta Dirección general resuelve que terminado el período de recaudación voluntaria en la tramitación del canon por superficie de minas en las provincias concertadas ó arrendadas, la enti-

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 791

LA PRINCESA DE LOS URSINOS 790

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 787

Stanhope, capitulación, que se le concedió dándole cuártel.

Quedaron prisioneras todas las tropas con su general Stanhope, que fueron internadas en Castilla, y emprendieron la marcha aquella misma noche, escoltadas por el regimiento de caballería de la Estre-
lla.

Se esperaba para el día siguiente una batalla, que en efecto tuvo lugar.

La infantería estaba formada hacia la parte de Villavieja, constituyendo el centro, cuyos costados eran la caballería. Mandaba la derecha de la primera línea el marqués de Valdecañas, teniendo a sus órdenes a los mariscales de campo conde de Montemar y don Pedro Ronquillo, que fué muerto por una bala de cañon al empezar la batalla. La izquierda, el conde de Aguilar, con el conde de Mahón y el mariscal de campo don José de Amézaga. El centro, el marqués de Toy, con el teniente general marqués de Laver, y el mariscal de campo conde de Hancelles. La derecha de la segunda línea mandaba el conde de Merodi, con el mariscal don Tomás de Idiaguez. La izquierda, el marqués de Navalmorcuende con el mariscal de campo don Diego de Cárdenas. El centro, don Pedro de Zúñiga y el mariscal de campo Enrique Crafton.

Stanhope con ocho batallones y otros tantos escuadrones.

Avanzaron, por orden de Vendome la caballería ligera, los dragones, los granaderos, y dos piezas de artillería hasta Terija, bajo el mando del marqués de Valdecañas.

Con tal celeridad marchó esta fuerza, que a la mañana siguiente llegó a Brihuega y cortó todas las salidas a Stanhope, y comenzó a batir los débiles muros de la población con las dos piezas de artillería.

El rey y Vendome se incorporaron a Valdecañas al medio día.

Stanhope resistía en Brihuega esperando ser socorrido.

La artillería continuó batiendo todo el día a Brihuega; y habiéndose recibido aviso de que el mariscal Staremberg venia con considerables fuerzas a socorrer a los sitiados, se dió el asalto a las ordenes del conde de las Torres, en que tomaron parte cuatro tenientes generales, mientras el conde de Aguilar, acompañado de Vendome, fué destinado a detener con la caballería a Staremberg.

Después de un refuado combate, de reiterados asaltos, en que se hicieron maravillas de valor por las tropas reales, y siendo las ocho de la noche, pidió

XXVI

La campaña de 1700 no había dado mas resultado que reverses.

Y en cuanto a la política de la corte de Madrid, estaba tan embrollada, que la princesa de los Ursinos, siempre hábil, manifestó sus deseos de retirarse lo que no le permitió la reina.

Entonces, puede decirse que la princesa dictó condiciones, y una de ellas fué que Amelot, que aunque depuesto de su cargo de embajador de Francia, permanecía en la corte de Madrid, y hacía sentir en ella una influencia francesa, saliese de España.

Viose obligado aquel diplomático a ceder a las circunstancias y salió de Madrid, escapando milagrosamente del furor popular.

Desanimado Felipe V con tantas dificultades, con la inquietud, la indolencia y las intrigas de los ministros, pareció como que se entregaba al aburrimiento, y a veces para disiparle, buscaba los placeres de la corte, ó se iba a caza.

Si la energía de la reina y de la princesa de los Ursinos, la política hubiera caído en una inacción completa.